Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la reforma de los cuadros de baja tensión de las estaciones de Amorebieta, Lemona, Lurgorri y Zaldibar de las líneas de ferrocarril de ETS

(P20028178)

INDICE

1 Objeto de la licitación 3
2 Definiciones 3
3 Desarrollo de los trabajos 4
3.1 Programa de trabajos, planificación 4
3.2 Control de los trabajos 4
4 Antecedentes 5
5 Descripción de los trabajos 5
5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos 5
6 Desarrollo general de los trabajos 6

1 Objeto de la licitación

Con esta licitación se trata de fijar las bases para la adjudicación y posterior ejecución de los trabajos para la reforma de los cuadros de baja tensión de las estaciones de las líneas de ETS.

La reforma de los cuadros de baja tensión existentes en diversas estaciones de ferrocarril se justifica como consecuencia de las sucesivas ampliaciones y modificaciones de las instalaciones eléctricas ejecutadas a lo largo de los años. Dichas actuaciones han venido motivadas, en gran medida, por la falta de espacio disponible en los cuadros de baja tensión originales de las estaciones, lo que ha originado la instalación de nuevos cuadros secundarios para atender ampliaciones puntuales o nuevas necesidades de servicio. Asimismo, parte de estas instalaciones disponen de cuadros y aparamenta con un elevado grado de antigüedad, que no se encuentran adaptados a la normativa vigente ni a los criterios actuales de explotación y mantenimiento, por lo que resulta necesario su actualización y adecuación para mejorar la seguridad, fiabilidad y mantenibilidad de las instalaciones.

Los trabajos que se licitan en este pliego implican la reforma integral de los cuadros generales de baja tensión de las estaciones de Amorebieta, Lemona y Lurgorri y Zaldibar, mediante la sustitución de los cuadros existentes por nuevos armarios eléctricos de mayor capacidad, equipados con elementos de protección, maniobra y control adaptados a la normativa vigente.

Estos trabajos se realizarán de acuerdo a las especificaciones recogidas en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares en su Anexo III.3.

2 Definiciones

Se definen las siguientes figuras:

→ ***Promotor***: ETS

→ ***Director de la obra***: Técnico de ETS el cual supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

→ ***Contratista***: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

→ ***Delegado del contratista***: Representante del contratista ante ETS. Dicha persona será el representante del contratista de los trabajos que éste realice ante ETS informando y dando relación de su ocurrencia al director de la obra de ETS.

3 Desarrollo de los trabajos

3.1 Programa de trabajos, planificación

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos descritos en el punto 5.1 de este pliego desarrollada en base a su experiencia en la realización de actuaciones de este tipo. Dicha metodología será aprobada por el técnico de la obra de ETS previo al inicio de los trabajos.

El contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por él redactada. La planificación se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el apartado 5 y anexos del presente pliego.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales y descripción organizativa de los recursos humanos y materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este Pliego.

Los mínimos **medios personales** para la ejecución del presente contrato serán de una persona responsable interlocutora, jefe de obra o responsable técnico, con 10 años de experiencia en obra ferroviaria, dos técnicos electricistas con formación y 5 años de experiencia en obra ferroviaria y dos ayudantes electricistas con 5 años de experiencia en obra ferroviaria.

3.2 Control de los trabajos

El contratista remitirá al técnico de la obra informes del seguimiento de los trabajos durante el plazo de realización de los trabajos aquí detallados. Los informes de seguimiento incluirán el conjunto de actividades realizadas, así como otras observaciones que permitan conocer el seguimiento adecuado de las tareas encomendadas.

El contratista se reunirá periódicamente con el técnico de la obra a petición de las dos partes. De las reuniones, se realizarán actas donde se expongan los temas tratados y las decisiones tomadas, el estado de cumplimiento del planning de trabajos etc.

Ante cualquier duda o propuesta, el contratista se dirigirá al técnico de la obra, el cual aclarará las dudas que en el desempeño de los trabajos contratados que le surjan.

La dirección de obra podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas al contratista a través del director de obra de ETS o de personal dependiente del mismo.

4 Antecedentes

Las instalaciones eléctricas de baja tensión de las estaciones de ferrocarril objeto del presente contrato han sido ejecutadas y modificadas a lo largo de un prolongado periodo de tiempo, adaptándose a las sucesivas necesidades funcionales, operativas y normativas que han ido surgiendo durante la explotación de dichas instalaciones.

Originalmente, los cuadros de baja tensión existentes en las estaciones fueron diseñados para atender unas cargas y una configuración determinadas. Sin embargo, las ampliaciones de dependencias, la incorporación de nuevos sistemas y equipos, así como la ejecución de actuaciones parciales, han ocasionado un aumento progresivo de la demanda eléctrica y del número de circuitos a alimentar, superando en muchos casos la capacidad física y funcional de los cuadros iniciales.

Como consecuencia de la falta de espacio disponible en los cuadros existentes, y ante la imposibilidad de realizar ampliaciones ordenadas dentro de los mismos, se ha optado en distintos momentos por la instalación de cuadros secundarios o auxiliares, ubicados en dependencias próximas o en otros espacios disponibles dentro de la estación. Estas actuaciones, si bien resolvieron necesidades puntuales, han dado lugar a una dispersión de centros de distribución eléctrica, sin una planificación global de la instalación.

En base a lo anterior, se considera necesaria una actuación global que permita reordenar, actualizar y adaptar las instalaciones de baja tensión, garantizando su adecuación a las condiciones actuales de explotación de las estaciones y a las necesidades futuras previsibles.

5 Descripción de los trabajos

5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos

Previamente a la ejecución de los trabajos se realizará una protección de las zonas de acceso y vestíbulo de la estación para proteger a las personas y elementos.

Los trabajos que se licitan en este pliego implican demoliciones y desmontaje de instalaciones, montaje de nuevos tabiques divisores, alicatados, falsos techos y pavimentación, carpintería, climatización, electricidad, mobiliario, así como la gestión de los residuos y el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud.

La obra se desarrollará en una sola fase de forma que la empresa adjudicataria una vez comenzados los trabajos los ejecutara de forma continuada hasta su finalización y no se deberá interrumpir ningún tipo de acceso para los viajeros, ni el normal desarrollo de tráfico ferroviario y deberá mantenerse funcional para el flujo de clientes, debiéndose realizar los trabajos que sean incompatibles con el tránsito de viajeros en horario nocturno.

La descripción detallada de los trabajos, así como las unidades necesarias para su ejecución se detallan en la tabla del Anexo III.3, **el plazo de realización de la ejecución de la obra será de 90 días.**

Todas las actuaciones se replantearán in situ en el terreno antes de realizar los trabajos. Los trabajos serán realizados por el contratista en el plazo determinado en las bases de la licitación previo planning detallado propuesto por el adjudicatario en base a los trabajos descritos en el documento anexo de unidades a ejecutar.

Plazo de garantía sobre la mano de obra y los materiales establecido es de un año.

De acuerdo a la especificación de los trabajos recogidos en este pliego, el contratista aportará la maquinaria necesaria para la correcta realización de dichos trabajos. De la misma manera el contratista procurará el personal necesario para la ejecución de las tareas programadas.

6 Desarrollo general de los trabajos

La empresa adjudicataria realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego. De forma genérica todos los trabajos que no supongan corte de tensión de catenaria o bien ocupación de vía podrán ser realizados de día.

Dependiendo de los trabajos a acometer según replanteo, se ajustará y ordenará una planificación específica a la contrata de acuerdo a las necesidades o condicionantes detectados que justifiquen un desajuste con el planteamiento inicial según oferta.

Una vez acordados todos los términos del replanteo se dará comienzo a las obras.

Todos los trabajos se realizarán conforme a la ley vigente de prevención de riesgos laborales y demás reglamentos y normativa afín de ETS.

Responsables de ETS inspeccionarán los trabajos, aclararán y darán instrucciones precisas al contratista sobre los problemas encontrados en el transcurso de la obra.